

Casi la mitad de la zona glaciar del sur mendocino corresponde a ambientes periglaciales

28/02/2026



Ley de Glaciares (Ley 26.639) considera ambiente periglacial a las áreas de alta montaña donde, sin ser glaciares propiamente dichos, existen suelos congelados o procesos ligados al frío extremo (permafrost, suelos criogénicos, geoformas asociadas al hielo).

La ley vigente marca Glaciares (reservas estratégicas de agua dulce) y ambientes periglaciales, por su función como regulador hídrico. En términos simples: no es solo el glaciar

visible, sino también el entorno frío de montaña que ayuda a almacenar y regular agua.

Por eso, en esas zonas hoy están prohibidas o fuertemente restringidas actividades como: minería o hidrocarburos, además de grandes obras que puedan afectar al sistema hídrico.

La nueva ley que impulsa el Gobierno nacional plantea redefinir los ambientes periglaciales limitando a áreas y reduciendo la superficie protegida para habilitar proyectos mineros, energéticos y de infraestructura.

Quienes apoyan la reforma sostienen que la ley actual es demasiado amplia y frena inversiones productivas (especialmente minería en la Cordillera), mientras que - quienes se oponen- advierten que achicar la definición debilita la protección del agua y puede habilitar actividades en zonas sensibles de montaña.

Mendoza cuenta con más de 4.100 cuerpos de hielo que cubren una superficie de aproximadamente 1.230 kilómetros cuadrados. Es la segunda provincia argentina con mayor superficie de glaciares, fundamentales para el suministro de agua en la región.

EL SUR MENDOCINO

De ese total, aproximadamente 572 kilómetros cuadrados (el 46,5%) se encuentran en zona periglacial.

En la zona sur la situación es similar de 248 kilómetros cuadrados de glaciares inventariados entre las cuencas del Diamante, Atuel y río Grande unos 117 kilómetros cuadrados corresponden a ambientes periglaciales.

En este sentido se trata de 39 kilómetros en el Diamante (sobre 72,5 km² de glaciares), 48 del Atuel (sobre 115,5 km²) y 29 del Río Grande (sobre 60,3 km²).

De esta manera, el 47% de la superficie relevada en el sur

mendocino corresponde a ambientes periglaciares.